

Juez desecha amparo de “Billy” Álvarez contra orden de aprehensión

Debido a la inexistencia de las autoridades señaladas y de los actos reclamados, un juez federal desechó el juicio de amparo del exdirector de la Cooperativa La Cruz Azul, Guillermo Álvarez Cuevas, contra la orden de aprehensión en su contra por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

De acuerdo con el titular del Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en la Ciudad de México, Patricio Leopoldo Vargas Alarcón, la defensa de Álvarez Cuevas señaló como autoridades responsables a la Dirección de Cumplimiento y Ejecución de Mandamientos Judiciales; la Dirección General de Investigación Criminal en Fiscalías Desconcentradas; la Dirección General de Investigación Criminal en Fiscalías Centrales, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, los cuales no existen.

Además, según el juzgador, no aportó las pruebas necesarias en su demanda de garantías. Álvarez Cuevas es buscado por la justicia mexicana, pues hay dos órdenes de aprehensión en su contra, una del fuero federal y otra del fuero común.

La primera la libró, en julio pasado, un juez federal con sede en el penal de máxima seguridad del Altiplano, Estado de México, por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita

Semanas después, un juez local de la Ciudad de México giró una orden de aprehensión contra “Billy” Álvarez, por el delito de administración fraudulenta por 2 mil 257 millones de pesos. Álvarez Cuevas es buscado por la Interpol en más de 190 países.